

ANEXO I: Actividades que son objeto del presente convenio y presupuesto

Las actividades universitarias que se desarrollarán por parte de las tres Facultades de Melilla con cargo a la subvención prevista en la cláusula tercera y el presupuesto previsto para las mismas son las siguientes:

A) ACTIVIDADES ESTUDIANTILES.....19.100 euros

Incluye las siguientes actividades:

- Actividades institucionales comunes de Campus (jornadas de acogida para los nuevos estudiantes, inauguración del curso académico).
- Actividades de formación estudiantil.
- Actividades institucionales de cada centro dirigidas a los alumnos con ocasión de la celebración del patrón, acto de graduación o similar.
- Actividades dirigidas al fomento de la cultura universitaria entre los estudiantes de secundaria y bachillerato de la Ciudad de Melilla.
- Actividades dirigidas a la empleabilidad y el emprendimiento.
- Actividades de las Delegaciones de Estudiantes.
- Cofinanciación de ayudas al estudiante colaborador.
- Cofinanciación de ayudas para viajes de estudio.
- Concursos de promoción estudiantil.
- Fomento de Asociaciones de Antiguos Alumnos.

B) ACTIVIDADES CULTURALES.....5.500 euros

- Cursos de formación lingüística.
- Jornadas y encuentros de carácter socio-cultural.
- Actividades de Extensión Universitaria.
- Viajes culturales.

C) ACTIVIDADES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN.....26.200 euros

- Edición, publicación y traducción de material didáctico, científico y de investigación.
- Participación en reuniones científicas (inscripciones, dietas y desplazamientos).
- Adquisición y/o suscripción a publicaciones científicas.
- Actividades formativas relacionadas con metodología y recursos de investigación.
- Ayudas para estancias formativas y/o investigadoras.
- Actividades docentes para alumnado con reconocimiento de créditos (honorarios por coordinación, dirección, ponentes, material docente).
- Materiales para proyectos de innovación o desarrollo y mejora de la docencia.